



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

157

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

30 de julio de 2019

AREA SOLICITANTE

TITULAR DEL AREA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

Maurine Rosario Palma Redollar
Secretaria de Presidencia

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	10	paquetes	Café	10 paquetes (sleeves) de cápsulas para la cafetera de sala de juntas de presidencia	2214	13,167

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

16 de agosto de 2019

C.A.: 2,000.

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa anual de adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Para tener insumos suficientes para reuniones de trabajo en sala de juntas de la presidencia.

SOLICITA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente

AUTORIZA

Gricelda Pérez Nuño
Directora de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Saliano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderón Sáez
Coordinador de Finanzas

01-Ago-19
17:00pm
Duf



Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Solicitud de Cotización

mary.gonzalez@latinflavor.com.mx <mary.gonzalez@latinflavor.com.mx>
Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

8 de agosto de 2019, 11:42

Buen día Alejandro,

Para informarte que lamentamos no poder atenderlos en ésta ocasión ya que no manejamos el producto solicitado.

De cualquier manera quedamos a tus órdenes.

Saludos cordiales.

1

LATINFLAVOR S,A, DE C.V.

Mariposa No. 2499, Central de Abastos

Guadalajara, Jalisco C.P. 44530

Tels : (33) 15 92 81 84 33 30 79 62

Email : mary.gonzalez@latinflavor.com.mx

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

De: Proveedores ITEI [mailto:proveedores@itei.org.mx]

Enviado el: viernes, 2 de agosto de 2019 10:24 a. m.

Para: mary.gonzalez@latinflavor.com.mx

Asunto: Solicitud de Cotización

Buenos días 1 con el gusto de saludarte, aprovecho para solicitar tu apoyo con la cotización del siguiente producto:

* 10 Paquetes con cápsulas de café Nespresso de los siguientes sabores:

1 Pqte. Vivalto Lungo Descafeinado

2 Pqte. Linizio Lungo

2 Pqte. Vivalto Lungo

2 Pqte. Così

1 Pqte. Ethiopia

2 Pqte. Volluto

Cualquier duda quedo a tus órdenes.

Gracias

Alejandro Orozcol

--

Proveedores ITEI

Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco

Av. Vallarta 1312

Col. Americana, C.P. 44160

Guadalajara, Jalisco

Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1610

proveedores@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".

"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

Existe la posibilidad de que este correo electrónico contenga datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. Además de que adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[El texto citado está oculto]



GENERICOS DE LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio fiscal

COTIZACIÓN

14070

Calle: PRIMAVERA No. 1746, Col. DEL FRESNO, CP: 44900, GUADALAJARA, JALISCO,

07/08/2019

MEXICO

Lugar de expedición

CALLE: PRIMAVERA No. 1746, Col. DEL FRESNO, CP: 44900, GUADALAJARA, JALISCO

R.F.C. : GLD403254M1

Cliente: (1435) INST. DE TRANS. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

Calle: AV. VALLARTA 1312, Col. AMERICANA, CP: 44160, GUADALAJARA, JALISCO, RFC: ITI050327CB3,

Teléfono: 36-30-57-45

Vendedor: 1

Enviar a:

Cantidad	Clave	Clave Fiscal	Descripción	UNIDAD	P/U	Importe
10.00	0103161		CAPSULA NESPRESSO SURTIDO C/10 PZAS	CAJA	190.000000	1,900.00
			VARIOS SABORES			

Subtotal	1,900.00
Descuento	0.00
IEPSGA	0.00
IVA	0.00
Total	1,900.00

UN MIL NOVECIENTOS PESOS MXN 00/100 M.N.

CONDICIONES:

L.A.B. SU DOMICILIO

LOS PRECIOS SON MAS I.V.A.

TIEMPO DE ENTREGA: 1 A 2 DIAS SEGUN DISPONIBILIDAD

VIGENCIA DE COTIZACION: 30 DIAS NATURALES

AGRADECEMOS LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDA AL COTIZAR, QUEDO A SUS ORDENES.

1,2.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Guadalajara, Jalisco, a 7 de agosto de 2019

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Con relación a su invitación a cotizar deposito exterior, sírvase recibir la siguiente cotización:

Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	IMPORTE
1	PIEZA	Pack con 10 Sleeves de Capsulas Nespresso (1 sleeve de café Vivalto Lungo Descafeinado, 2 sleeves de café Linzio Lungo , 2 sleeves de café Vivalto Lungo , 2 sleeves de café Cosi, , 1 sleeve de café Ethiopia, 2 sleeves de café Volluto.) mca. Nespresso * NO GRAVA IVA	1,768.00	1,768.00
			SUBTOTAL	1,768.00
			I.V.A.	-
			GRAN TOTAL	1,768.00

SON: MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

*La presente cotización tendrá una vigencia de 15 días naturales a partir de su fecha de emisión.

Tiempo de entrega: 7 Días hábiles después de formalizado el contrato de compra.

Quedo a sus órdenes para, de resultar adjudicado en el presente proceso de compra, proveerles el bien cotizado.

A T E N T A M E N T E

1,2

Comercializadora Groca

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPIR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPIR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado código alfanumérico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPIR) por tratarse de un dato personal identificativo.

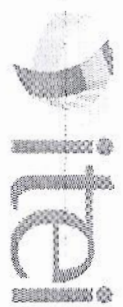
2,3



"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE PAQUETE DE CÁPSULAS DE CAFÉ (10 SLEEVES)"	
FONDO REVOLVENTE	O.C. 157/2019
FECHA	JUEVES 08 DE AGOSTO DE 2019

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE PAQUETE DE CAPSULAS DE CAFÉ (10 SLEEVES)" Paquete con 10 Capsulas de café cñi con los siguientes sabores:	PRECIO UNITARIO	LATINFLAVOR	PRECIO UNITARIO	GENÉRICOS DE LIMPIEZA	PRECIO UNITARIO	COMERCIALIZADORA GROCA
10	* 2 sleeves de café Così, * 2 sleeves de café Linzio Lungo, * 1 sleeve de café Ethiopia, * 2 sleeves de café Vivalto Lungo, * 1 sleeve de café Vivalto Lungo Descafelnato, * 2 sleeves volluto.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$190.00	\$1,900.00	\$176.80	\$1,768.00
TOTAL							\$1,768.00



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **157**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **08/08/2015**

Mes de suministro: **AGOSTO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL **CESAR GUERRERO CAMACHO**

R.F.C. **1** **CLAVE IIE:** **211**

DOMICILIO **ISLA INDIAS 2781, COL. JARDINES DE LA CRUZ, C.P. 44850, GUADALAJARA, JALISCO**

AGENTE DE VENTAS **2** **TEL / FAX:** **33-33-0940**

CORREO ELECTRÓNICO **cesar.guerrero@ca@gmail.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN **FONDO EXHIBENTE**

TIEMPO DE ENTREGA **7 DÍAS HÁBILES**

SERVICIO SOLICITANTE **PRESIDENCIA**

CONDICIONES DE PAGO **15 DÍAS HÁBILES**

EVENTO **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIÓN**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Paquete	2214	Cápsulas de Café	Paquete con 10 (sleeves) cápsulas de café, con los siguientes sabores: * 1 sleeve de café Vivalto Lungo Descafinado, * 2 sleeves de café Linzio Lungo, * 2 sleeves de café Vivalto Lungo, * 2 sleeves de café Così, * 1 sleeve de café Etiopía, * 2 sleeves de café Volcán.	\$1,768.00	\$1,768.00

OBSERVACIONES	Insuficientes necesarios para una brindaría una mejor atención a las diferentes autoridades y funcionarios públicos del Estado, que asistan a reuniones de trabajo o de índole personal con la Comisionada Presidente de este Instituto en sala de juntas o en su oficina personal.	SUB-TOTAL: \$1,768.00 IVA: \$0.00 TOTAL: \$1,768.00
---------------	---	---

CANTIDAD EN LETRA: **(UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

2.3

ELABORÓ **ADAN RODRIGO SOLANO COTA** **COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES**

DISPOSICIÓN PRESIDENTARIAL **MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN GARCÍA** **COORDINADOR DE FINANZAS**

VOBO. **GRICEL DA PEREZ NUÑO** **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

AUTORIZÓ **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO** **COMISIONADA PRESIDENTE**

FACTURAR A **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO** **ENTREGAR EN:** **AV. VALLARTA NO. 1312**

NOMBRE DE: **R.F.C. ITJ060327-033 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44150 GUADALAJARA, JAL.** **CO. AMERICANA S.C. JAL.**

- En caso de violaciones en materia de inviolablemente se turna a la
1. Eliminado el dígito "fco" (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
 2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
 3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
- Resguardos con titulación

[illegible]

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. La compraventa del (los) bien(es) que se señalan en el cuerpo del presente instrumento sin acceso a la propiedad (exclusión) de "EL PROTECTOR" reservada para su participación en el proceso de actualización del presente contrato. Los cuales deberán estar inscritos en esta documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. En proceso que el "INSTITUTO" trata a "EL PROTECTOR" como material, para que pueda circular por la ciudad y a la salida al dueño del material a cambio, además que deberá recibir todos los impuestos y pagos que le diferan del presente para la entrega total de los bienes y volverlos a circulación de "EL PROTECTOR".

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

OGTANA, PARENTS, SURVIVE Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROTECTOR" SEGUIRÁ EN RESPONSABILIDAD TOTAL DESDE EL CASO DE QUE INTERVENGA

[illegible]

1,2

CESAR GUERRERO DAMACHO

POR EL INSTITUTO
 MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO


GRICELDA PEREZ NINO

segundo este último signo a los conductos que se abren en las películas o entre partículas entre "El PROTECTOR" y el personal con empleo fijo en la industria, siendo este último signo a los conductos que se abren en las películas o entre partículas entre "El PROTECTOR" y el personal con empleo fijo en la industria, siendo este último signo a los conductos que se abren en las películas o entre partículas entre "El PROTECTOR" y el personal con empleo fijo en la industria.

DECLARA EN CASO DE REVOLUCIÓN. En caso que "EL PROVEEDOR" llegara a ser un proveedor nacional, el contrato de suministro de bienes y servicios contenidos en el presente debe ser considerado como un contrato de suministro de bienes y servicios de carácter nacional, y en consecuencia, el presente contrato debe ser considerado como un contrato de carácter nacional.

DECLARA FORMALMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

Transparencia e Información Pública de México y demás disposiciones en la materia.

Cuando el "PROVEEDOR" entrega en la hora de necesidad solo a "CIERTOS" proveedores y la información proporcionada para la adquisición del material importante también.

Que "EL PROVEEDOR" no entregue inmediatamente las zantinas que se despiden del negocio cuando en las sesiones que se reúnen para esa fin.

para sus efectos o los de caracterización y corroboración de datos, y así de nuevo cribado a la planta de otro tipo. El "INSTITUTO", podrá disponer, además, el derecho de reproducción literal para todo material que sea incluido por escrito a "EL PRODUCTOR", antes de ser usado en la que debería ser la revisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas correspondientes que tal o cual conducta incurra para la violación de ésta, independientemente de la aplicación de las penas correspondientes que tal o cual conducta incurra.

El reconocimiento de la existencia de las obligaciones universales a las partes, los términos que se seleccionan de cada una de las divisiones del proceso de desarrollo humano.

DÉCIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CRIMINALES.— En caso de que "EL PROTECTOR" separe a la víctima del todo y/o interrumpa sus

cuando se le informó de manera equivocada en la parte general del proceso selectivo de ingreso, tratada en el procedimiento de selección de los hijos de los beneficiarios de la pensión, como en el presente caso, o se agotaron los recursos de impugnación o ya no quedaba más que recurrir a la vía judicial, como en los presentes casos.

[illegible][illegible]

El paso de la pena convencional que afortunadamente el juez de primera instancia no se equivocó en la condena del "MOTOTON" por robo con violencia en la última parte de la sentencia, por haberse demostrado que la firma por el mismo juez de la sentencia o conocimiento del caso no era válida por "EL MOTOTON" a través de la Constitución de Panamá. En caso que "EL MOTOTON" no fuera reconocido como un juez de primera instancia, la sentencia de la condena de la pena convencional por robo con violencia en la última parte de la sentencia, por haberse demostrado que la firma por el mismo juez de la sentencia o conocimiento del caso no era válida por "EL MOTOTON" a través de la Constitución de Panamá. Administración Municipal de Panamá al Gobierno del Estado de México, en consecuencia, a fin de que se pueda establecer como precedente para evitar la condena en el Estado de México. En el momento de que se emita la sentencia por robo con violencia, no se reconocen como precedente para evitar la condena en el Estado de México.

[illegible]

DECIMA CUARTA FIRMA DEL CONTRATATO. Para constatar que las partes que suscriben el presente han acordado de mutuo acuerdo la presente escritura sellada y firmada por los suscritos.

1. Se debe dar fe al presente contrato con ambas partes y ratificado de su vigencia y cumplimiento, manifestando una vez en el futuro no existe duda, error, falta, ni defecto alguno, quedando firmes y válidos en todo y por todo, sin necesidad de ratificación alguna, a excepción de lo expresado en el presente documento.

94635C40-B026-4A26-AC56-10485B2CFD19

2019-08-13T16:10:28

2019-08-13T16:10:29

Folio: 491

Núm. de serie del Certificado de
Sello Digital del SAT
00001000000407759943Núm. de serie del Certificado de
Sello Digital del Emisor
00001000000414276984Tipo de comprobante
I - Ingreso

Datos del Emisor

CESAR GUERRERO CAMACHO

1

COLA INDIA 32701-1, COL. CARDINES DE LA CRUZ

CP. 44950

Guadalajara, Jalisco

Tel. 33330940

Régimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades
Empresariales y Profesionales

Datos del Receptor

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO ✓

RFC: ITI050327CB3 ✓

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general ✓

Domicilio: AV VALLARTA 1312 Int.-, Col. AMERICANA,
CP.44160 Guadalajara, Jalisco ✓

Observaciones

Código	Cant.	Unidad	Descripción	Precio unit	Impuestos	Importe
C10NES 50201703	1	H87 pieza	Paquete con 10 (Sleeves) Capsulas Nespresso con los siguientes sabores: 1 sleeve de café Vivalto Lungo Descafeinado, 2 sleeves de café Linzio Lungo, 2 sleeves de café Vivalto Lungo, 2 sleeves de café Così, 1 sleeve de café Ethiopia, 2 sleeves de café Volluto mca. Nespresso	\$ 1,768.00		\$ 1,768.00
Subtotal						\$ 1,768.00
Total						\$ 1,768.00

Monto con letra : Un Mil Setecientos Sesenta y Ocho pesos 00/100 MXN

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición Moneda: MXN

Lugar de expedición CP:44950

Sello Digital del CFDI: WwldiQ20kvEN0zbhgy9fmRgie9a8RMfFcTMm+wnTi6fsquaQWcx/qOlpsSSCc3jymztOBx/CZ2R8NMrdThVCKmscd3zl
nFke9XK46Jc32kyCu1vBMXRSYSaOhuWuq0FvLFRTZCIA+dyRwVhFz9T48B6v+I4aZIGKE+L3QBvHz4BWqU7vcUR7VGNdb
GZpxk55elh8b6KsjcCk8Cwd+DfVzNQmhb2nRD1QYYHJEM1/yvVI/3YoJCM3p5Vo6M8izBhEpx5NSpmxEJvWrs83PM0E
mJzSqOikrJUI+d2DFhLvH9c0sETIOiNfM1hF0adKdqCBii1kkjke8btKN4JMIA==Sello Digital del SAT: hWAwHcll4oaiin3ezH6aXjbnHp1ng/lcokPeM5AVadhlasWZO7247CRiQ7cRtSg0EUR1zhb50cSpbMhv8D/tiEcyThe
DFJkHg3us5fw2yFzwXLPc3VNUUioQ3EdfK7kYIEa4kgZpjwNtM9r4aNAgKQJjGpXRYDG+40cJeq+EnSasssgM/V7jS
5Bwic9EM4i/AmrvLoM1y6tsiJCP9DMpFuSi4b9OHZrcN+vMs5Z6sXNCcweSKTaBcUX9FoZ6IEEPECTfIdB73viNoy0Qcq
jX2U/QuYPcq+Pa2SMYUsH/5p/GXI32crCvzUzUyiYEdQvUPR8d0B45EQZBXSFQA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[1 1]84535C40-B026-4A26-AC56-10485B2CFD19[2019-08-13T16:10:29]ICA050422AA6 WwldiQ20kvEN0zbhgy9fmRgie9a8RMfFc
TMm+wnTi6fsquaQWcx/qOlpsSSCc3jymztOBx/CZ2R8NMrdThVCKmscd3zl nFke9XK46Jc32kyCu1vBMXRSYSaOhuWuq0FvLFRTZCIA+dyRwVh
Fz9T48B6v+I4aZIGKE+L3QBvHz4BWqU7vcUR7VGNdbGZpxk55elh8b6KsjcCk8Cwd+DfVzNQmhb2nRD1QYYHJEM1/yvVI/3YoJCM3p5Vo6M8
izBhEpx5NSpmxEJvWrs83PM0EmJzSqOikrJUI+d2DFhLvH9c0sETIOiNfM1hF0adKdqCBii1kkjke8btKN4JMIA==[00001000000407759943]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Presidencia

Recibí de conformidad

Fecha: 14. AGOSTO 2019

Hora: 10:40

Validado y certificado por: www.cigfaliafactura.com

digital
factura1. Eliminado c1 digo alfanum° rico (RFC) de conformidad con el artículo
quincuag° simo octavo, fracci° n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal
identificativo.



Santander

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LDKH2FNQZWXN784

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 8997356

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320001990764330 - 1

Importe: \$ 1768.00 MXN

Concepto: COMPRA DE INSUMOS ALIMENTICIOS

Fecha aplicación: 16/08/2019

Clave de Rastreo: 2019081640014 BET0000489973560

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

1.-Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo

0222



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	